

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
LONCOCHE
DIR.ADM. Y FINANZAS**

REF: *Aprueba Modificación Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Loncoche, ejercicio año 2012.*

LONCOCHE, 24 de Julio de 2012.-

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

DECRETO EXENTO N° 31/

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- *Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1.263 de 1975, "Orgánica de la Administración Financiera del Estado";*

2.- *Lo señalado en la Ley N° 20.557, publicada en el Diario Oficial de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba "Ley de Presupuestos del Sector Público" para el año 2012;*

3.- *Lo dispuesto en los artículos 65,79 y 81, del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;*

4.- *Lo dispuesto en el Dcto. (H) N° 854 del 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, que determina las clasificaciones presupuestarias para su aplicación en el Sector Publico y Municipalidades; y,*

5.- *Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el Diario Oficial de fecha 31 de Marzo de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipales" y sus modificaciones posteriores.*

CONSIDERANDO:

1.- *Qué, en sesión ordinaria N° 110 de fecha 13 de Diciembre de 2011, el Concejo Municipal acordó aprobar el Presupuesto Municipal para el Año 2012, según lo señalado en Certificado N° 973 de fecha 15 de Diciembre de 2011 de la Secretaria Municipal.*

2.- *El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 133 de fecha 24.07.2012, según lo señalado en Certificado N° 528 de fecha 24.07.2012 de la Secretaria Municipal.*

DECRETO:

1.- Apruébese la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Loncoche, de acuerdo al detalle que a continuación de señala:

1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS, AUMENTO

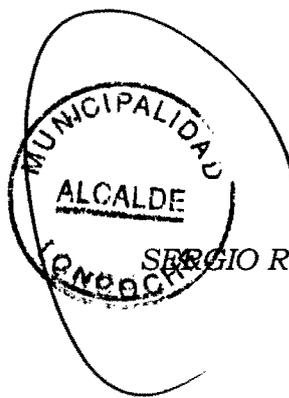
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	M\$
08	02	004		Multa ley de Alcoholes – De Beneficio Servicios de Salud	3.500
				TOTAL INGRESOS, AUMENTO	3.500

2. EGRESOS PRESUPUESTARIOS, AUMENTO

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	M\$
24	03	002	001	Multas Ley de Alcoholes	3.500
				TOTAL EGRESOS, AUMENTO	3.500



HERMILDA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL



SERGIO RICARDO PEÑA RIQUELME
ALCALDE

SRPR/HPM/GCJ/jcp.-
DISTRIBUCION:

Contraloría Regional
Unidad de Transparencia
Archivo